

	POLÍTICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM	Versión 1
	POL-005	Fecha 15 jul 2026

POLÍTICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM

En desarrollo de su direccionamiento estratégico y compromiso con el cumplimiento normativo, JMC LOGISTICS CARGO SAS adopta una política corporativa de cero tolerancia frente al Lavado de Activos (LA), la Financiación del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

La compañía promoverá de manera permanente una cultura organizacional de prevención y gestión del riesgo LA/FT/FPADM, fundamentada en principios de ética, transparencia, legalidad, debida diligencia, cooperación institucional, enfoque basado en riesgo y mejora continua, involucrando activamente a todos sus colaboradores, directivos, accionistas, clientes, proveedores y demás contrapartes.

JMC LOGISTICS CARGO SAS implementará mecanismos razonables y proporcionales de identificación, validación, control, monitoreo y reporte, con el propósito de prevenir que sus operaciones, servicios, recursos, infraestructura logística, canales de distribución o relaciones comerciales sean utilizados directa o indirectamente para actividades relacionadas con LA/FT/FPADM.

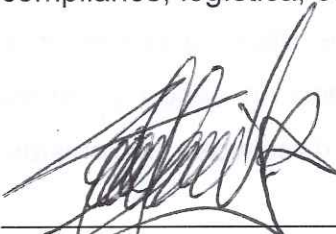
La compañía aplicará procedimientos de debida diligencia y debida diligencia intensificada conforme al nivel de riesgo identificado, incluyendo validación de beneficiarios finales, monitoreo de operaciones, consulta en listas restrictivas nacionales e internacionales y reporte oportuno de operaciones sospechosas ante las autoridades competentes, especialmente la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

Elaborado por OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Aprobado por GERENCIA GENERAL
--	----------------------------------

	POLÍTICA SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM	Versión 1
	POL-005	Fecha 15 jul 2026

Ningún objetivo comercial, operativo o financiero prevalecerá sobre el cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos establecidos dentro del Sistema de Administración del Riesgo LA/FT/FPADM.

Asimismo, la organización mantendrá relaciones de colaboración, transparencia y cooperación con las autoridades nacionales e internacionales competentes, promoviendo el fortalecimiento continuo de sus mecanismos de prevención y control conforme a la evolución de los riesgos, la normativa aplicable y las mejores prácticas internacionales en materia de compliance, logística, comercio exterior y demás requisitos aplicables.



Gilberto Méndez Ramírez
Representante Legal



Lynda Cobos
Oficial de Cumplimiento

Elaborado por OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Aprobado por GERENCIA GENERAL
--	----------------------------------